

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 208 Viernes 30 de octubre de 2015 Pág. 12044

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10209 FRIGORÍFICOS URGEL, S.A.

El Consejo de Administración de Frigoríficos Urgel, S.A., en su reunión válidamente celebrada el pasado 15 de septiembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, acordó convocar a los accionista a la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las quince horas y treinta minutos del día 17 diciembre 2015, en la sede social, sita en Lleida, Carretera de Tarragona, Kilómetro 90, y en segunda convocatoria el siguiente día 18 diciembre 2015, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, en su caso, de la formulación del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria del Ejercicio, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el pasado día 30 de junio de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 30 junio 2015.

Tercero.- Aprobación de la modificación del artículo 31 de los estatutos sociales para su adaptación a la Ley 31/2014 del 3 de diciembre, respecto a la remuneración de los Administradores: establecimiento del sistema de remuneración de los Administradores.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar, ejecutar y elevar a público los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto; así como los derechos que asisten a todos los accionistas: a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital.

Lleida, 16 de octubre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Arnaiz Castanera, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Ligros Ferrer.

ID: A150046944-1